

# El Consejo de la Energía

El día 19 de noviembre se constituyó, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, el Consejo de la Energía, con asistencia de los Sres. Bello, González Quijano, Sáinz, Arellano, Mayoral, Moreno Ossorio, Orbeagozo, Orueta, Mendoza, Cabrera, Sánchez Cuervo y Alvarez Buylla.

Abierta la sesión, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento hizo uso de la palabra con objeto de exponer al Consejo unas consideraciones fundamentales, necesarias, a su juicio, para dejar claramente definido el verdadero concepto de la institución que se crea.

Comienza el Sr. Ministro saludando cordialmente a los señores presentes, en quienes ve la más genuina representación de las actividades nacionales a quienes interesa más directamente la constitución del Consejo de la Energía. Todos los representantes de las entidades y corporaciones que asisten al acto son especialistas en sus respectivas esferas de actividad, y, animados por un elevado espíritu de sano patriotismo, seguramente realizarán una labor de extraordinario relieve dentro de la órbita de la economía nacional.

Añade el Sr. Ministro que al redactar el Real decreto-ley de 6 de septiembre próximo pasado se ha tenido la vista puesta en la necesidad de coordinar todos los sistemas, actividades e intereses a quienes afecta más directamente el problema de la regularización de la energía. Estas manifestaciones, iniciadas y sostenidas por el Estado, vienen a desvirtuar el mal entendido individualismo que durante mucho tiempo constituyó la medula política de las naciones, ya que el invocado respeto a la esfera privada debe ceder ante el empuje de las corrientes de estructuración corporativa del Estado. La iniciativa del Estado, que actúa sobre la actividad privada, tiene su justificación en la necesidad de coordinar todos los elementos que estima son fundamentales para constituir la infraestructura de la economía nacional, y esa posición adoptada por el Estado, de vigilancia en defensa del interés público, dificulta las tentativas audaces de los particulares que, movidos de sus ambiciones ilimitadas, pretenden acaparar las fuentes de energía, como ha acontecido con los dos o tres grandes bloques que se han constituido en el mundo para tales fines. El Estado se sitúa en la posición intermedia que corresponde al agente regularizador. Entre los dos momentos esenciales, que son: el de la obtención de la energía y el de su aplicación para hacerla llegar a todos los lugares donde es necesaria, la actividad pública favorece el equilibrio económico haciendo imposibles los abusos y las coacciones y regulando la distribución hasta llegar a la formación completa de la red nacional.

Dos fuerzas fundamentales se disputan la supremacía en la obtención de la energía: la hidráulica y la del carbón. En nuestra patria, la segunda está subordinada a la primera. Nuestro carbón ni es tan barato ni de tan excepcional calidad como el de otros países, y al colocar en segundo plano a la energía del carbón no se le quita rango a su régimen, que en España se caracteriza por sus aplicaciones en otro orden de ideas, y, en último término, el carbón siempre constituirá una apreciada reserva de energía, de la que se podrá echar mano en los momentos de crisis.

Se pretende dotar a la economía nacional de un elemento tan eficiente cual es la energía hidroeléctrica barata, que facilita la electrificación de los ferrocarriles y el establecimiento de las industrias electroquímicas, íntimamente ligadas con el porvenir de nuestra cultura.

El Gobierno crea un instrumento que estima útilísimo para resolver íntegramente tan interesante proble-

ma, y este instrumento es el Consejo de la Energía.

El plan a seguir por el Consejo de la Energía consiste, a juicio del que habla, en recoger la energía en el lugar donde se produce, mediante las obras necesarias para regularizar el curso de los ríos, y favorecer la distribución económica de esta energía creando la red o redes de enlace precisas que habrán de completar y constituir en su día la red nacional, la cual no puede nacer de un estudio *a priori*, sino ser consecuencia de las necesidades que sucesivamente se vayan manifestando.

El programa, en términos generales, debe consistir en el trazado de un mapa de España donde queden exactamente definidas las fuentes de la producción hidroeléctrica actual y posible; los lugares de consumo, con sus particularidades diferenciales; las líneas existentes y las que es preciso construir para la realización de la red nacional, labor en la cual serán valiosos antecedentes los ya acopiados en el Ministerio de Economía.

Al mismo tiempo, el Consejo de la Energía debe atender con verdadero entusiasmo a la constitución del Sindicato de Productores, estudiando concienzudamente el reglamento que ha de regirlo, sin olvidar que dicho Sindicato recibirá de manos del Gobierno, para su mejor uso, la administración de la red nacional. No es de esperar de ninguno de los usuarios actuales, grandes o pequeños, ponga obstáculos a la idea de la sindicación, pues no guía al Gobierno interés alguno de favorecer a determinadas sociedades o a particulares en perjuicio del verdadero interés nacional.

No ignora el Gobierno que la constitución del Consejo de la Energía ha suscitado críticas apasionadas en algunos sectores de la opinión pública, que temen surjan consecuencias fatales de la sindicación. Los detractores de la idea suponen que la constitución del Sindicato de Productores, que tendrá en sus manos la administración de la red nacional, traerá las consecuencias desfavorables anejas a todo monopolio, que significan la anulación, o mejor, la muerte de toda actividad privada, y de la sana competencia de los intereses particulares esperan el gran resurgimiento de la economía nacional. Otros opinan que se restringe la libertad de acción con la sindicación, y el capital privado se resentirá por esta coacción del Estado. A unos y otros puede contestarse que el Consejo de la Energía se crea para que actúe como agente regularizador por excelencia, y, por lo tanto, sabrá siempre mantenerse equidistante de todos los intereses particulares, defendiendo, en último caso, el bienestar público.

Termina el Sr. Ministro su discurso destacando la figura del presidente del Consejo de la Energía, persona que, por su experiencia, su extraordinaria capacidad de trabajo, su portentosa actividad y sus entusiasmos, habrá de realizar, seguramente, una labor digna del mayor encomio; y al elogiar así al presidente se considera intérprete del sentir de todos los señores consejeros asistentes al acto, a quienes elogia asimismo, esperando de su patriotismo que realicen una gran labor.

A continuación, el Sr. Bello, presidente del Consejo, se expresa en los siguientes términos:

"Señor ministro, señores:

Nace el Consejo de la Energía. Su fundador, el señor conde de Guadalhorce, ha venido a señalar puntos de paso a nuestra trayectoria, con la inteligencia y el saber del técnico y con intuición de estadista.

El aprovechamiento en grande de la energía hidráulica, que comenzó en el siglo XIX, constituye un ansia del siglo actual. Poderosas empresas, guiadas por espíritus avizores, tienden a apoderarse, en los países desprevénidos, de este bien radical, tan duradero como

nuestra época geológica, como nuestra especie, prácticamente eterno. Los recursos hidráulicos vienen siendo felizmente aprovechados en nuestro país; pero son tantos aún los disponibles, como que de ellos cabe esperar el beneficio de una agricultura preciada, de una minería variada y abundante y de las industrias derivadas y anejas, hasta frisar el beneficio integral que la técnica sea capaz de conseguir en el trozo de planeta que nos toca vivir y explotar, para, en último término, aumentar la población y el bienestar de todos, con la consiguiente elevación de los espíritus. Esto es bien sabido de ustedes; pero, aunque columbrado por muchos, no ha llegado la política de la energía, a pesar de la rápida y feliz extensión de nuestras hidroeléctricas, a la categoría de imperativo nacional, como no llegó a imperativo nacional la política hidráulica que enunciara Costa en Barbastro, a pesar de su raíz tan española, hasta después de veinticinco años de predicación y proselitismo. El medio de penetrar al alma de la masa es el viejo método de la repetición, de la repetición encendida y apostólica. Así, los creyentes tratan de enfervorizarse repitiendo oraciones cotidianas; así también, para enfervorizarnos en esta nuestra primera jornada, vamos a recordar una vez más, muy brevemente, las excelencias con que nuestra península se ofrece a las expectativas actuales.

Los relieves del territorio peninsular, que pronunciados y muy repartidos acreditaron a España de lugar incómodo, aparecen ahora como zonas pródidas de saltos. Al norte, el Pirineo, con numerosas cimas que exceden de 3 000 metros de altura, y los Picos de Europa, que pasan de 2 500. En el centro, el macizo de Gredos, que también sobrepasa de 2 500, y el Guadarrama y los Montes Ibéricos, con crestas superiores a 2 000; a estos recursos del centro hay que añadir los saltos del Duero, en donde este río atraviesa el macizo lusocastellano, envolvente del fuerte escalón que media entre Castilla la Vieja y Portugal. Finalmente, al sur de la península, la cordillera Penibética culmina en las cumbres de Sierra Nevada por encima de 3 000 metros, y de la Sagra, muy sobre 2 000. Con paralelismo muy valioso se muestran repartidos los carbones. En el norte, los de Asturias y León y los de Gerona. En el centro, los de Teruel; al sur, los de Sierra Morena. Todas las montañas indicadas, según su altitud y la dirección en que se ofrecen a los vientos marinos, son más o menos condensadoras del vapor de agua que éstos arrastran. En verdad, el fenómeno es general en los continentes. Pero a nosotros nos importa en nuestra península, no sólo por ser nuestra, sino por su alto valor relativo.

El valor de los saltos depende de la habitabilidad de las zonas próximas, de la existencia de primeras materias a transformar, propias o importadas, y de la proximidad al mar, el camino universal. En nuestro continente, mesetas y montañas bordean la gran depresión del Mediterráneo, el Mar Muerto y el norte del Océano Índico; enorme protuberancia formada por las mesetas Berberisca e Ibérica, Alpes, Cárpatos y Balcanes, culminante en las montañas y mesetas desoladas del centro de Asia. Pero es de recordar que el hielo invernal avanza mucho al Atlántico; la isoterma de cero grados en enero envuelve a Noruega, Dinamarca y gran parte de la Europa media hasta los Cárpatos y los Balcanes. Prácticamente, pues, nuestro haber de energía hidráulica resulta singular: es próximo a un litoral en el que se cruzan las líneas de navegación intercontinental. Los Alpes distan más del mar, y aunque nos aventajan en potencia absoluta, ésta ha de partirse entre suizos, italianos, franceses y alemanes. La cordillera escandinava (la otra línea de saltos en Europa) ofrece excelentes estuarios al acceso de los barcos, pero su zona es menos habitable.

A favor de estas excelencias naturales de España

acometamos la labor confiada al Consejo de la Energía, con la inquietud necesaria para mejorarla de día en día y, a la vez, con optimismo imperturbable. Hace cincuenta años tenía España 16 millones de habitantes; hoy cuenta 22. Se ha sextuplicado el presupuesto del Estado: triplicado, habida cuenta del valor de la moneda. La agricultura, la ganadería y sus actividades derivadas han progresado en parecida proporción: los frutos específicos de Levante; el trigo, cuyo déficit anual era de muchos millones, y ahora cosechamos hasta con superávit; el vino, que sube en masa y en marcas, luego de tener que renovar gran parte de las viejas cepas; el aceite, del que somos primeros productores en el mundo; sobre contar con productos nuevos, como el azúcar de remolacha. La minería, la metalurgia, los transportes y la industria en general se han multiplicado al compás: algunas, como la de cementos portland, completamente nueva, llena ya las necesidades normales del mercado nacional. Pero se aspira, justamente, a mucho más, en especial desde que las gentes han empezado a comprender la magna labor efectiva y de orientación que el Sr. Conde de Guadalhorce realiza en el Ministerio de Fomento. Al Consejo de la Energía toca procurar inmediatamente dos primeros establecimientos: electrificación de algunos ferrocarriles y fabricación de productos electroquímicos. Para ello y con ello ha de intervenir, en cierto modo, la producción y la distribución de la energía.

Traduciendo el sentir de todos los honorables miembros del Consejo, creo poder asegurar al señor ministro que, con el propósito firme de servir los altos intereses nacionales, tendrán nuestra afectuosa consideración el trabajo y el capital ya empleados en producir y aprovechar energía, y leal acogida el capital y el trabajo que advengan a realizar los nuevos y amplios planes."

Terminó el presidente agradeciendo al ministro las amables palabras que dedicara a los reunidos.

El ministro declaró constituido el Consejo, el cual aprobó seguidamente la división provisional en Comités o Secciones, y designó la Comisión que había de ocuparse en la redacción del proyecto de Reglamento que deberá someterse a la aprobación del pleno para ser elevado a la Superioridad, según el Real decreto, dentro del plazo de un mes.

Componen hasta ahora el Consejo de la Energía los señores siguientes:

Por nombramiento directo del ministro:

Don Severino Bello y Poëyusan, presidente.

Don Pedro M. González Quijano, ingeniero jefe de los servicios técnicos.

En representación de entidades y corporaciones:  
Consejo de Obras públicas, D. José María Javier Ramírez.

Confederaciones sindicales hidrográficas, D. Cornelio Arellano Lapuerta.

Consejo Superior de Ferrocarriles, D. José Moreno Ossorio, conde de Fontao.

Consejo Nacional del Combustible, D. Nicolás de Ochoa y Lorenzo.

Ministerio de Economía Nacional, D. Juan de Usabiaga y D. Carlos E. Montañés.

Asociación de Productores y Distribuidores de Electricidad: D. José Orbeagozo Goróstegui, D. Serafín de Orueta, D. Carlos Mendoza y Sáez y D. Alfredo Viñas.

Federación de Sindicatos Carboneros de España, don José Cabrera y Felipe.

Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Luis Sánchez Cuervo.

Secretario del Consejo ha sido nombrado D. Vicente Alvarez Buyla de Lozana, y faltan todavía las designaciones correspondientes al Ministerio de Hacienda e industrias militares y a la representación de las industrias electroquímicas.

Los consejeros representantes de entidades y corporaciones se han distribuido provisionalmente, hasta que el Reglamento determine la distribución definitiva, en los dos Comités siguientes:

#### Comité técnico

Señores Sáinz, Mayorál, Ochoa, Usabiaga, Orbegozo, Orueta, Sánchez Cuervo y representante de las industrias electroquímicas.

#### Comité económico

Señores Arellano, Moreno Ossorio, Montañés, Mendoza, Viñas, Cabrera y representantes del Ministerio de Hacienda e industrias militares.

Ambos Comités serán presididos por el presidente del Consejo, perteneciendo también a ambos el ingeniero jefe de los servicios técnicos, y actuando en ellos de secretario el secretario del Consejo.

## Crónica

### El dique seco de Cádiz

El día 5 de noviembre de 1929 ha sido botado en Cádiz el primer cajón de los trece constituyentes del



dique seco de 30 000 toneladas, propiamente dicho. Se ha puesto a flote únicamente el fondo de uno de los



elementos que forman el dique, con dimensiones de 53,00x17,00 por 6,50 metros de puntal, y un despla-

zamiento en botadura de 3 200 toneladas, siendo actualmente el cajón más grande del mundo, construido de hormigón armado, con análogo objeto.

Ha sido construido de hormigón de cemento fundido y botado en el dique flotante de 2 000 toneladas que se ha utilizado para su construcción, suplementando, en la última época de la construcción, la fuerza ascensional del dique con parte de la flotación del cajón.

Las paredes de los cajeros del dique han de ser recrecidas a flote para el ulterior fondeo y relleno de todo el cajón en el cuenco previamente dragado.

### El peligro de navegar por nuestras costas

Con este título publicó un diario de gran circulación de esta corte, el día 8 del pasado mes, un artículo, firmado por "X", en el que se vertían conceptos que lastimaban a dignos funcionarios que tienen a su cargo la organización y desarrollo de los asuntos relativos a nuestros faros, y muy especialmente al Servicio central de Señales marítimas. Punto de partida de sus ataques era la demostración de que debía modificarse el emplazamiento y las apariencias de una boya que señala la existencia de un bajo próximo a la isla de Tabarca, y llegaba a la conclusión de que el emplazamiento de estas señales y la determinación de sus características no debe ser función del Ministerio de Fomento, sino de los marítimos, que, a juicio del señor "X", son los únicos competentes para ello, para lo que debía crearse un nuevo organismo, integrado por técnicos en estos asuntos, que, mediante un impuesto aplicable a los barcos que utilizan los puertos españoles, se encargase de perfeccionar nuestro sistema de señales marítimas.

El digno jefe de la Sección de Puertos del Ministerio de Fomento, señor Becerra, se creyó en el caso de poner las cosas en su debido lugar y dirigió al periódico que se alude una carta en la que, tras de demostrar la intervención que, según la legislación vigente, tienen los náuticos en el establecimiento de las señales marítimas, exponía las razones que habían existido, en su día, para instalar la boya inmediata a la isla de Tabarca en la forma realizada, cosa que se hizo con